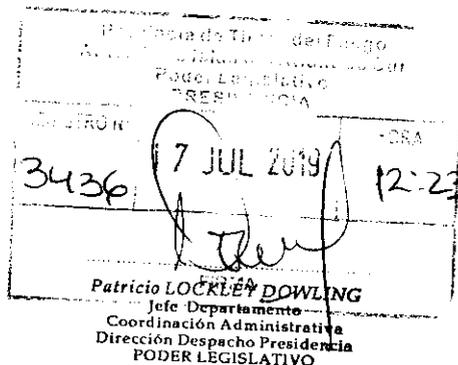




Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
"Año del centésimo trigésimo aniversario del nacimiento del Dr. Gregorio Álvarez"

NEUQUÉN, 1 de julio de 2019

Al señor presidente
Poder Legislativo
D. JUAN CARLOS ARCANDO
Maipú 1495
(V9410BFR) USHUAIA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

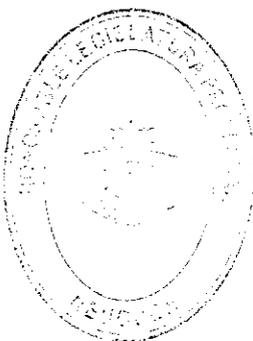


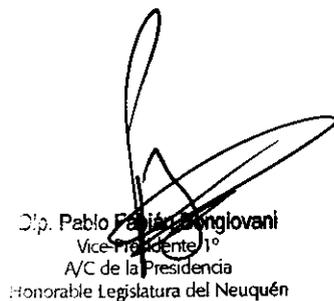
Nota N° 294 H.L.

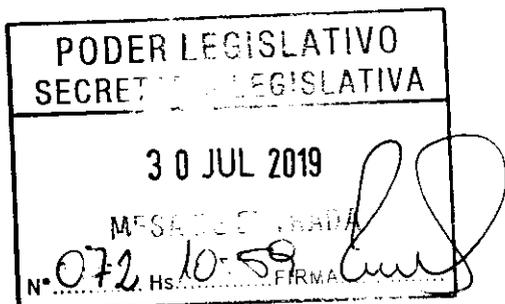
Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de elevarle copia autenticada de la Comunicación N° 128 -sancionada por esta H. Cámara en la 12a. Sesión Ordinaria - Reunión N° 14, realizada el día 27 de junio del corriente- por medio de la cual se solicita a la Secretaría de Energía, al Ente Nacional de Regulación de Energía (ENRE) y a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (Cammesa), que informen sobre las causas del colapso sufrido por el Sistema Argentino de Interconexión (SADI) el pasado 16 de junio de 2019.

Sin otro particular, lo saludo con atenta y distinguida consideración.


Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria de Cámara
Honorable Legislatura del Neuquén




Dip. Pablo Ferrero Longiovani
Vice-Presidente 1°
A/C de la Presidencia
Honorable Legislatura del Neuquén



PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo
25-07-19



COMUNICACIÓN 128

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

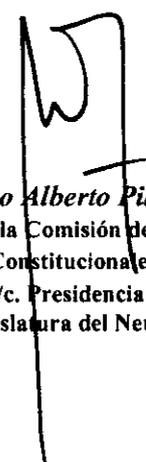
Artículo 1.º Que solicita a la Secretaría de Energía, al Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (Cammesa) informen sobre las causas del colapso sufrido por el Sistema Argentino de Interconexión (SADI) el domingo 16 de junio.

Artículo 2.º Que ve con preocupación la grave demora sufrida por la provincia del Neuquén durante el proceso de normalización y reconexión del sistema eléctrico, exhortando a las autoridades nacionales a revisar los criterios de actuación para este tipo de crisis.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; a la Secretaría de Energía; al ENRE; a la Cammesa; al Parlamento Patagónico; a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz, La Pampa, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y al municipio de Carmen de Patagones.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de junio de dos mil diecinueve.-----


Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén


Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén